



DXT
TENERIFE

Juegos
Cabildo

Activa tu vida



NORMATIVA FÚTBOL SALA – TEMPORADA 2023/2024

ORGANIZACIÓN

La competición de **Fútbol Sala** dentro del programa de los XXXVII Juegos Cabildo de Tenerife será organizada por el **Cabildo de Tenerife**, con la colaboración de los diferentes ayuntamientos de la Isla de Tenerife.

En función del número de equipos la competición **se dividirá en, un solo grupo, dos grupos o tres grupos**, con un sistema de liguilla.

La competición constará de :

FASE LIGA
MODALIDAD DE LIGA TODOS CONTRA TODOS A UNA VUELTA <i>Clasifican los dos primeras para la fase final.</i>
Se celebrará entre los meses de enero a junio de 2023

***EL CALENDARIO Y SISTEMA DE COMPETICIÓN PODRÁ SER MODIFICADO EN FUNCIÓN DEL NÚMERO INSCRIPCIONES**

INSCRIPCIONES

PASO 1: Antes de formalizar la inscripción en la modalidad deportiva, se debe completar el registro en los Juegos Cabildo

<https://juegoscabildotenerife.deportsite.net/>

PASO 2:

En función del año de nacimiento, las inscripciones se realizarán de acuerdo a las siguientes categorías:

CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIMIENTO
BENJAMÍN	Nacidos/as en 2014 y 2015
ALEVÍN	Nacidos/as en 2012 y 2013
INFANTIL	Nacidos/as en 2010 y 2011
CADETE	Nacidos/as en 2008 y 2009

El número **mínimo** de jugadores/as inscritos/as por equipo es de 8 miembros y **el máximo** de jugadores/as inscritos/as por equipo es de 16 miembros según establece la Normativa Federativa.

Si un club tiene dos o más equipos en la misma categoría, deberá tener un mínimo de 5 jugadores inscritos únicamente cada equipos, pudiendo completar con jugadores del equipo inferior.

La competición será de inscripción mixta.

La participación en la competición de Fútbol Sala de los XXXVII Juegos Cabildo de Tenerife es **incompatible** con la participación en **la Liga Federada de Fútbol 7, Fútbol 11 y Fútbol Sala**.

Los equipos que deseen participar en los **XXXVII Juegos Cabildo de Tenerife, deberán especificar en la inscripción cual será su lugar de disputa de los partidos como local**. Esta podrá ser modificada a lo largo de la competición por motivos organizativos, intentando notificar el cambio lo antes posible.

Los equipos que deseen participar en los **XXXVII Juegos Cabildo de Tenerife** deberán cumplimentar en todos sus apartados las fichas de inscripción establecidas a tal efecto y que se encuentran a disposición de

los interesados en la página web de los Juegos Cabildo de Tenerife www.deportestenerife.es , y presentarlas

con anterioridad al **30 de noviembre de 2023** enviándolas al correo establecido para tal efecto. (coordinacion3@gruposolventia.net)

DOCUMENTACION

La presentación de las **Fichas de inscripción** será requisito indispensable para oficializar los partidos y resultados de los mismos.

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del programa, la Organización podrá exigir en todo momento un **documento acreditativo de la edad** de los/as participantes.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

La competición dará comienzo el mes de **ENERO de 2023**. En función de las inscripciones recibidas, la Organización elaborará los calendarios correspondientes por categoría y género.

NORMATIVA

Duración de los Partidos

Los partidos en categoría Benjamín y Alevín, serán de dos partes de 15 minutos, **NO** siendo estos a tiempo parado.

Los partidos en categoría Infantil y cadete, serán de dos partes de 20 minutos, **NO** siendo estos a tiempo parado.

Modificaciones la normativa oficial.

En las categorías Benjamín y alevín, no existirán las sesiones al portero.

En las categorías Benjamín y Alevín, no existirá la acumulación de faltas.

Para lo que no esté específicamente recogido en este documento la competición se registrará por el vigente Reglamento de la Federación Española de Fútbol Sala.

El equipo que dispute los partidos como local, se encargará de proporcionar los balones necesarios para la disputa de los partidos. Estos podrán ser del Nº 3 o 4 para las categorías Benjamín Alevín, y del Nº 4 para el resto.

Los calendarios de competición se confeccionarán a partir de las inscripciones recibidas, jugándose inicialmente por el **sistema de Liga más eliminatorias**.

Los encuentros **terminarán al finalizar el tiempo de juego**, cualquiera que fuese el marcador, **excepto** en los partidos de la Fase de eliminatorias, en los que si se termina en empate se procederá a una tanda de penaltis.

Para establecer la clasificación general en las **Ligas**, en caso de **empate** se resolverá por el resultado del partido disputado entre los equipos implicados, en caso de persistir el empate se atenderá a la diferencia de goles a lo largo del campeonato, y por último en caso de ser necesario, a el mayor número de goles a favor.

Será obligatorio para todos/as los/as deportistas presentarse a los encuentros debidamente uniformados/as con **pantalón corto y camiseta**. Teniendo que cambiar de indumentaria, en caso de coincidencia el equipo visitante.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO

Desde la organización se prestará especial atención a **evitar comportamientos antideportivos** por parte de los jugadores o entrenadores de cualquier equipo hacia el arbitro, equipos rivales o publico.

Se intentarán evitar las protestas a el árbitro o rivales. El equipo que incurra de manera grave o reiterada en actitudes que la organización considere inapropiadas, **será expulsado de manera automática de la competición**.

Se recalca el **carácter lúdico** y **no competitivo** de la misma, buscando el objetivo de proporcionar una plataforma donde los equipos puedan jugar entre ellos y **prime la deportividad** y el disfrute de realizar deporte por encima de la rivalidad entre equipos y el único objetivo de ganar la competición.

PREMIOS Y TROFEOS

Recibirá **trofeo** el equipo campeón y subcampeón por categoría, así como **medalla** todos sus miembros.

DISPOSICIÓN FINAL

La Organización de los XXXVII Juegos Cabildo de Tenerife podrá modificar la presente normativa si lo estimase necesario durante el desarrollo de la competición. Cualquier cambio, si se produjese, deberá ser comunicado a los equipos y deportistas participantes con la suficiente antelación.